



La convocatoria se ha publicado hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el premio Alimentos de España a la mejor bebida espirituosa 2026

- El objetivo es poner en valor y dar a conocer las bebidas espirituosas españolas con el sello de calidad europeo IG que destacan por su calidad y sus características organolépticas
- El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 21 de abril

11 de marzo de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) el extracto de la orden por la que se convoca el premio Alimentos de España a la mejor bebida espirituosa con Indicación Geográfica 2026.

El objetivo de este galardón, que alcanza este año su cuarta edición, es poner en valor y dar a conocer las bebidas espirituosas españolas con el sello de calidad europeo IG que destacan por su calidad y sus características organolépticas.

Asimismo, pretende promover y estimular a los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, reconocer el esfuerzo de las empresas elaboradoras en ámbitos como la comercialización, la innovación, el desarrollo rural y la sostenibilidad, y fomentar la elaboración de productos de calidad diferenciada.

Podrán participar las empresas autorizadas para la elaboración de bebidas espirituosas con sede en el territorio nacional. Las bebidas deberán ser de elaboración propia y pertenecer a alguna de las Indicaciones Geográficas españolas reconocidas por la Unión Europea. Cada participante podrá presentar varias muestras, si bien solo se admitirá una por cada Indicación Geográfica.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la [sede electrónica](#) del ministerio. En el caso de personas físicas, también podrán presentarse de forma presencial en el Registro General del ministerio o en cualquiera de los lugares previstos en la

Nota de prensa



normativa administrativa. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 21 de abril.

La selección de la bebida ganadora incluirá una valoración sensorial y la evaluación de la memoria presentada por las empresas. Un panel de cinco catadores seleccionará las cinco muestras mejor puntuadas, que pasarán a una fase final de cata. Posteriormente, el jurado valorará la trayectoria de las empresas a partir de la documentación presentada. La suma de ambas evaluaciones determinará la bebida espirituosa ganadora.

El premio consistirá en un distintivo de excelencia y/o un diploma acreditativo. Además, las empresas galardonadas podrán utilizar el logotipo de los premios Alimentos de España en sus actividades y en el etiquetado del producto premiado, previa validación por parte del ministerio, y colaborar en acciones de promoción alimentaria que este desarrolle.

La información sobre el premio y las bases están disponibles en el siguiente [enlace](#).

Con los premios Alimentos de España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reafirma su compromiso con el sector alimentario y destaca su papel clave en la economía, la sostenibilidad y la identidad gastronómica de España. Estos galardones se integran en la estrategia del ministerio para posicionar a España como potencia alimentaria y gastronómica.